



**BASES DEL CONCURSO PÚBLICO PARA LA REALIZACIÓN DE CUATRO ESCULTURAS URBANAS O MONUMENTOS ALEGÓRICOS AL COLECTIVO DE TRABAJADORAS Y TRABAJADORES DEL FERROCARRIL, EL MATADERO INDUSTRIAL, CORCHERA EXTREMEÑA, Y LOS BARQUEROS DEL RÍO GUADIANA A SU PASO POR MÉRIDA.**

**Exposición de Motivos:**

La ciudad de Mérida ha sabido reconocer históricamente a las personas que por sus trayectorias personales o profesionales, han demostrado su compromiso de ciudadanía en el ámbito social, político, cultural o económico en esta ciudad. Así mismo, en los últimos años, los espacios públicos han servido de forma exclusiva, para incorporar elementos escultóricos y sus atributos, relacionados con los personajes de la historia antigua de la ciudad.

Llega el momento **de reconocer el trabajo colectivo de personas que con nombre y apellidos, sumaron de forma conjunta y anónima, los esfuerzos necesarios para que la ciudad de Mérida progresara y nos acercara a lo que hoy somos y lo que pretendemos ser:** una ciudad moderna y en continuo avance, solidaria, intercultural e inclusiva, orgullosa de su pasado y de la herencia cultural recibida, que quiere gestionar el futuro con la ayuda de todos los sectores de la población, creando así condiciones, posibilidades y oportunidades para cuantas personas y colectivos quieran “crecer” en la ciudad emeritense.

Es una obligación moral e institucional, recordar diariamente el **protagonismo de los ciudadanos y de las ciudadanas, como agentes activos de la construcción del espacio cívico** en el que desarrollan su vida cotidiana, como “**activos**” de los **servicios públicos locales de calidad y garantes del buen funcionamiento de la democracia local.**

Por ello, el Ayuntamiento de Mérida quiere reconocer y recordar ese papel decisivo que jugaron en el desarrollo de esta ciudad, los trabajadores y trabajadoras del Ferrocarril, del antiguo matadero y de Carcesa, de la factoría de la Corchera, así como la función solidaria y relevante que tuvieron los barqueros y pescadores del río Guadiana a su paso por Mérida.

En el **Anexo I** de estas bases, se hace una breve descripción de los cuatro colectivos a reconocer. Este documento pretende ser una breve referencia histórica para las personas que puedan concurrir a este concurso y por ello los pueda servir a la hora de presentar las diferentes propuestas.



**Desarrollo de las bases:**

**Primero: Objeto del Concurso.-**

Esta convocatoria tiene como objetivo principal, reconocer la labor conjunta de los cuatro colectivos ciudadanos de esta ciudad y que están recogidos en la exposición de motivos de estas bases.

Así mismo, se pretende propiciar la participación de artistas en el desarrollo de una intervención para los espacios públicos donde tuvieron su influencia social y laboral estos trabajadores y estas trabajadoras. Estas zonas serán la Barriada de la Corchera, la zona urbanística del matadero industrial y la zona urbana llamada “El Barrio”. En definitiva se trata de realizar cuatro proyectos escultóricos que dialoguen con los entornos mencionados y sus vecinos y vecinas. En el Anexo II se muestran los espacios concretos, a través de imágenes y mapas urbanos.

El Ayuntamiento de Mérida, invita a participar en esta convocatoria a todos los artistas, de nacionalidad española o extranjera, residentes en España, individualmente o en colectivo. En el caso de tratarse de un colectivo deberá de designarse un representante único, a quien le corresponderá el ejercicio de los derechos y la asunción de las obligaciones que del concurso se deriven a todos los efectos.

Los participantes deberán cumplir los requisitos legales para contratar con el Ayuntamiento de Mérida, según la Ley de contratos del sector público.

Las personas que concurren a estas bases, podrán optar a uno o a las cuatros proyectos, sabiendo que cada uno de ellos se valorará por separado.

**Proyecto nº 1:** Escultura o Monumento Alegórico a los Ferroviarios de la ciudad. Su ubicación será en la Rotonda situada en la Avenida José Fernández López, y donde confluyen las calles Arenal de Pan Caliente y Manuel Gil. Otra referencia es que es una rotonda situada a la entrada del llamado “el Ferial”.

El sitio se puede visualizar en Internet en la dirección <http://maps.google.es>: referencia de búsqueda: 38.924408,-6.355232

**Proyecto nº 2:** Escultura o Monumento Alegórico a los Trabajadores y las Trabajadoras del matadero industrial. Su ubicación, será en la rotonda de entrada a la antigua factoría de Carcesa, en la confluencia de las Avenidas de la Libertad y del Río, antes de la llegada al Palacio de Congresos de la Ciudad.

El sitio se puede visualizar en Internet en la dirección <http://maps.google.es>: referencia de búsqueda: 38.916837,-6.358365



**Proyecto nº 3:** Escultura o Monumento Alegórico a los Trabajadores y las Trabajadoras de la Corchera. Su ubicación será en la Rotonda de la carretera de la corchera y donde confluyen la Avenida de los Milagros y la Calle Mirandilla. Otra referencia es que esta rotonda es la entrada a la barriada de la Corchera o al velódromo municipal.

El sitio se puede visualizar en Internet en la dirección <http://maps.google.es>: referencia de búsqueda: 38.923653,-6.338753

**Proyecto nº 4:** Escultura o Monumento Alegórico a los Barqueros del Guadiana. Su ubicación será en la Rotonda situada en la Avenida José Fernández López, donde confluye la calle del Ferrocarril. Otra referencia es que esta rotonda es la entrada de la zona Urbana llamada El Barrio.

El sitio se puede visualizar en Internet en la dirección <http://maps.google.es>: referencia de búsqueda: 38.921341,-6.353682

### **Segundo: Requisitos para admitir los Proyectos u Obras.-**

Sólo serán admitidos a participar en el presente Concurso los proyectos originales e inéditos, no seleccionados ni premiados en ningún otro certamen o concurso. Tendrán relación a la temática alusiva a los cuatro colectivos de ciudadanos y ciudadanas, objetos del reconocimiento, siendo los autores o las autoras concursantes los únicos responsables de garantizar la autenticidad de su proyecto u obra.

Se presentarán proyectos escultóricos de carácter permanente, escultura, conjunto escultórico o alegórico.

Los proyectos deberán adaptarse a la dotación económica del concurso.

La Técnica será libre. Las medidas deberán estar en consonancia con el espacio anunciado en cada uno de los proyectos. Los proyectos deberán garantizar su perdurabilidad en el tiempo, su resistencia a la intemperie así como al vandalismo y la estabilidad con cimentación adecuada al lugar.

No se admitirán aquellos proyectos que puedan resultar peligrosos para los viandantes y usuarios de la plaza.

Se valorará la adecuación de la obra al lugar designado para su ubicación teniendo en cuenta el ambiente que le rodea, así como, la experiencia del autor o autores en proyectos en el espacio público.



### **Tercero: Dimensiones de la Obra.-**

Las dimensiones de la obra definitiva a ser emplazada quedarán a criterio de la persona o equipo concursante, teniendo en cuenta que el Monumento deberá guardar armonía con su ubicación final y no podrá exceder los 3,00 mts. (tres metros) de altura.

### **Cuarto: Dotación económica.-**

Se establece una dotación económica máxima de 25.000 euros por proyecto (I.V.A e impuestos incluidos) para el ganador o ganadora. En ella están incluidos:

Los honorarios artísticos, la producción del proyecto, el transporte, los materiales y la colocación definitiva de la obra en el lugar asignado; así como el seguro hasta la recepción definitiva de la obra por parte del Ayuntamiento de Mérida. El jurado valorará la coherencia del presupuesto presentado.

La dotación se hará efectiva a la firma del contrato con el artista ganador o la artista ganadora, y el pago se realizará conforme a la legislación vigente.

El incumplimiento por parte del candidato premiado de lo dispuesto en el contrato, lo obligará a reintegrar el importe anticipado.

El abono inicial supondrá la adquisición por parte del Ayuntamiento de Mérida de los derechos de propiedad sobre la obra.

El jurado realizará un seguimiento durante el período de ejecución del proyecto escultórico.

El ganador o la ganadora, se comprometerá a enviar como mínimo dos registros fotográficos que permitan conocer el proceso de realización de la escultura.

También se prevé una visita en terreno de alguna persona integrante del jurado.

### **Quinto: Documentación a presentar y desarrollo del Concurso.-**

#### **Primera fase:**

1. El inicio del concurso será a partir del día 18 de diciembre, fecha en la que se activará el sitio web donde se alojará la información y herramientas del concurso. <http://www.merida.es/esculturas-urbanas>
2. A partir de esta fecha, se rellenará el formulario de inscripción on line, debidamente completado.



3. Dossier en soporte papel (formato A4 y anillado) que incluya:

- Fotocopia del DNI o documento de residencia del autor y de cada uno de los integrantes, si se trata de un colectivo.
- Currículum vitae con la trayectoria profesional del autor o colectivo; imágenes de otros trabajos y proyectos y toda la información complementaria que se considere oportuna.
- Descripción formal y conceptual del proyecto, objetivos, intención y motivación del mismo, modo de actuación y adecuación al espacio propuesto.
- Plan de trabajo y valoración económica aproximada del proyecto.  
Plano de adaptación de la propuesta escultórica al lugar con condiciones técnicas detalladas (se adjunta en las bases, el plano requerido).

Toda la información detallada en el punto 2 deberá entregarse también en soporte CD. Las imágenes del CD deben de estar en alta resolución (300dpi y en formato jpeg).

**La no presentación de alguno de los documentos que se solicitan para la participación en el certamen, puede provocar la descalificación o no selección.**

Los proyectos, junto a toda la documentación requerida, deberá entregarse personalmente, por correo o agencia de transporte en el Registro Municipal, Plaza de España, nº 1, 06800 Mérida, en horario de 10 a 14h indicando expresamente al proyecto que se presentan. **El plazo de recepción de las propuestas finaliza el 19 de febrero de 2010.**

No se recibirá ninguna propuesta posterior a ésta fecha, los envíos por correo certificado o mensajería deberán anunciar dentro del plazo fijado vía fax (924 38 01 60) la remisión de la referida documentación.

El jurado seleccionará un total de 3 propuestas por proyecto que pasarán a la segunda fase pudiendo declarar desierto el certamen si no se cumpliera con las expectativas de calidad requeridas. La resolución del jurado de esta primera fase, se dará a conocer entre el 15 y el 19 de marzo del 2010.

La decisión se comunicará personalmente a los autores seleccionados y el fallo se publicará en la web del Ayuntamiento, [www.merida.es](http://www.merida.es) Las comunicaciones se desarrollarán principalmente por correo electrónico y teléfono.

Los proyectos no seleccionados en esta primera fase podrán ser retirados entre el 22 y 26 de marzo de 2010 en las oficinas del Centro Cultural Alcazaba, C/ John Lennon, nº 5, 06800 Mérida, en horario de 10 a 14h. Fuera de este plazo, los dossieres no serán conservados y la organización declina



toda responsabilidad sobre la documentación presentada. Así mismo, se devolverán por correo únicamente aquellos proyectos en cuya solicitud se incluya un sobre con la dirección y el importe de franqueo correspondiente.

### **Segunda fase:**

Los proyectos seleccionados deberán presentar una maqueta del proyecto a realizar cuyas medidas serán de 50 x 50 x 50 cm, aproximadamente, con los materiales con los que se realizaría la obra o una aproximación lo más fiel posible a la realidad. La preselección de estos proyectos supondrá la adquisición por parte de la delegación de Cultura de la maqueta y de los derechos de imagen sobre la misma.

Este material deberá ser entregado hasta el día 23 de abril de 2010 inclusive, en las oficinas del Centro Cultural Alcazaba, C/ John Lennon, nº 5, 06800 Mérida, en horario de 10 a 14h.

Los gastos que ocasione el envío de la maqueta y el material adicional serán por cuenta (a mano o a portes pagados) y bajo responsabilidad del concursante. El embalaje deberá ser lo suficientemente sólido para su correcta entrega.

Desde el 1 de mayo hasta el 7 de mayo, serán expuestas las obras finalistas de cada uno de los proyectos, en el Centro Cultural Alcazaba.

El fallo del jurado se hará público entre los días 17 y 21 de mayo de 2010.

### **Sexto: Realización y ejecución del Proyecto:**

El autor o la autora premiado se compromete a ejecutar el proyecto y a la instalación definitiva de la obra en el lugar asignado. En principio las fechas previstas son:

Proyecto nº 1: Escultura o Monumento Alegórico a los Ferroviarios de la ciudad: 7 de septiembre del 2010

Proyecto nº 2: Escultura o Monumento Alegórico a los Trabajadores y las Trabajadoras del matadero industrial: 14 de septiembre del 2010

Proyecto nº 3: Escultura o Monumento Alegórico a los Trabajadores y las Trabajadoras de Corchera Extremeña. 21 de septiembre del 2010

Proyecto nº 4: Escultura o Monumento Alegórico a los Barqueros del río Guadiana a su paso por Mérida. 28 de septiembre del 2010



En cualquier caso, el Ayuntamiento de Mérida, se compromete a confirmar la fecha exacta de la instalación de la escultura al comienzo de la segunda fase de este concurso.

El servicio municipal del parque de obras del Ayuntamiento de Mérida, apoyará la instalación de cada una de las obras premiadas.

El Autor o la Autora, deberá incorporar a la obra ganadora un espacio para una leyenda de la obra premiada, que contendrá el texto genérico para cada una de los proyectos:

*Reconocimiento de la ciudad de Mérida a los Trabajadores y las Trabajadoras del ferrocarril.*

*Reconocimiento de la ciudad de Mérida a los Trabajadores y las Trabajadoras del matadero industrial*

*Reconocimiento de la ciudad de Mérida a los Trabajadores y las Trabajadoras de la Corchera.*

*Reconocimiento de la ciudad de Mérida a los Barqueros río Guadiana.*

### **Séptimo: Miembros del Jurado:**

La Secretaria General del Ayuntamiento, custodiará el sobre lacrado con los nombramientos efectuados por el Sr. Alcalde de la Ciudad de Mérida. El jurado se dará a conocer de forma pública al menos con 7 de antelación a su constitución y primera sesión. El servicio municipal de Cultura del Excmo. Ayuntamiento de Mérida, dirigido por el Concejal de Cultura, se responsabilizará de verificar el cumplimiento del procedimiento administrativo hasta la llegada de las obras. Certificará con un informe todo lo relativo al nº de obras concurrentes, autores, documentación, incidencias..., que será entregado a los miembros del jurado una vez tomen posesión de sus responsabilidades.

Los perfiles de los miembros del jurado serán:

Presidente: El Alcalde de Mérida.

Vicepresidente: El concejal de Cultura de Mérida

Secretaria: La Directora del servicio de cultura del Excmo. Ayto de Mérida, que no tendrá voto y acreditará el expediente y acta final del proceso.

Dos personas de la Escuela de Arte y Superior de Diseño de Mérida. Una primera, titular y una segunda suplente.



Dos personas relacionada con la escultura. Una primera, titular y una segunda suplente.

Dos personas relacionada con la arquitectura urbana. Una primera, titular y una segunda suplente.

Dos personas relacionada con historia. Una primera, titular y una segunda suplente.

Dos personas de la ciudad de Mérida. Una primera, titular y una segunda suplente.

Dos personas relacionada con las artes plásticas. Una primera, titular y una segunda suplente.

#### **Octavo: Derechos de la Difusión:**

Para toda actividad relacionada con la difusión del certamen se cederán los derechos de reproducción del proyecto ganador y de los proyectos seleccionados al Ayuntamiento de Mérida.

#### **Noveno: Condiciones Generales:**

La participación en este concurso supone la aceptación total e incondicional de lo contenido en las presentes bases. El Ayuntamiento de Mérida se reservan el derecho de realizar cambios en relación a las bases de esta convocatoria, a modificar las fechas establecidas por circunstancias ajenas a la misma o incluso a la anulación del concurso previa comunicación, con suficiente antelación, al artista o colectivo.

El certamen podrá declararse desierto si el jurado considera que ningún proyecto cumple los requisitos.

**Bases del concurso, formulario de inscripción online y planos e imágenes de ubicación para la obra:** <http://www.merida.es/esculturas-urbanas>.

**Coordinación e información:** Servicio Municipal de Cultura, Centro Cultural Alcazaba, C/ John Lennon, nº 5, 06800 Mérida.

[cultura@merida.es](mailto:cultura@merida.es)

924330602 / 924330600



**ANEXO I: REFERENCIA DE LOS COLECTIVOS A RECONOCER MEDIANTE CONCURSO  
ARTISTICO.**

Trabajadores y Trabajadoras del ferrocarril.

La historia contemporánea de Mérida no se podría entender sin la llegada del ferrocarril. De hecho sin los encargados de diseñar la red radial del ferrocarril allá por la segunda mitad del XIX no hubiesen elegido a Mérida como lugar de paso y parada para la línea que iba a unir Madrid con Sevilla y posteriormente con Lisboa, la Mérida que hoy vivimos hubiera sido un simple sueño, y hubiera permanecido en el pozo al que calló tras la mal conocida como Reconquista cristiana.

La llegada del ferrocarril supuso para Mérida algo más que el típico punto de inflexión, fue la luz galvanizadora que despertó a la ciudad y la ubicó de nuevo en los mapas de viajes y transportes del país, lo que en pocas palabras era devolverla a la senda del progreso. Desde 1867 una Mérida rediviva comienza a ganar población de forma espectacular, pasa de ser la sexta ciudad de la provincia a la segunda en el corto espacio de tiempo que suponen varias décadas. Será precisamente esta población de “aluvión” la que haga precisa la construcción de los nuevos barrios del ensanche en las inmediaciones del flamante camino de hierro. Por encima de todos el más castizo de ellos; el Barrio, nuevo núcleo de la urbe surgido a finales del XIX y en el que se iría larvando poco a poco, gracias a esta nueva población de “aluvión”, y los ya residentes en Mérida, algo más que un nuevo núcleo obrero, una identidad colectiva, un grupo social con conciencia de serlo e ideas y inquietudes de progreso; los ferroviarios.

Si con los trabajadores y trabajadoras del matadero o de la cochera podíamos aportar cifras si quiera aproximadas de las gentes que en sus dependencias prestaron servicio, sería casi imposible hacerlo con los trabajadores y trabajadoras del ferrocarril. Por eso más que en el servicio cuantitativo que le han dado a la ciudad merece la pena pararse a destacar el cualitativo.

Y es que esto hombres y mujeres que desarrollaron lo mejor de sus vidas primero en la mítica MZA (Madrid-Zaragoza-Alicante) y después en la famosísima RENFE, durante casi un siglo y medio han sido los caminantes de los nuevos tiempos. Su ir y venir de un punto a otro de la geografía española les hacía ser testigos de las más novísimas tendencias, modas y costumbres, que aprendían y metabolizaban para beneficio y avance de la ciudad que los albergaba. Por las vías del tren debieron llegar a Mérida la masonería y el regeneracionismo krausista decimonónico, sólo por poner dos ilustres ejemplos.

Así no es de extrañar el enorme sentimiento de grupo que tenían los empleados del ferrocarril y que éste se materializase en multitud de agrupaciones y colectivos. Quizás el más



importante de ellos fuese la Asociación General de Obreros y Empleados del Ferrocarril Zona XIX, que tuvo su sede en el caserón que aún hoy se sitúa en la confluencia de las calles Calvario y Concordia.

La Asociación fue la matriz en donde se gestó la escuela de los ferroviarios, que propiciaba educación a más de a los hijos de los ferroviarios a niños pobres de la ciudad, el Círculo Instructivo Ferroviario, una famosa cofradía y otros muchos hitos culturales y educativos caracterizados siempre por el progresismo y el dinamismo. Otros servicios menos prosaicos pero igualmente importantes sobre todo para el vivir diario fueron el economato de los ferroviarios y las tómbolas y sorteos benéficos que a lo largo de los años han celebrado este dinámico colectivo.

Fue el de los empleados del ferrocarril un importante núcleo izquierdista (evidentemente no sólo), algo entendible si se presta atención a sus actividades y modos de vida, lo cual por encima de cualquier valoración interesada les supuso una cruenta factura que pagar al estallar la guerra civil de 1936. Cientos fueron los ferroviarios emeritenses asesinados durante el conflicto fratricida y posterior posguerra. Es este un motivo más por el que rendir a este colectivo el justo homenaje que sirva para que las actuales y las futuras generaciones de emeritenses no olviden su aportación al progreso de la ciudad.

#### Trabajadores y Trabajadoras del Matadero Industrial.

Es la primera propuesta y quizás junto a la de los trabajadores y trabajadoras de los ferrocarriles, el colectivo que más merece una dignificación por la incuestionable huella dejada en la historia reciente de nuestra ciudad.

Puesto en pie a finales de la década de los veinte de la pasada centuria el matadero fue fruto de la unión de la Diputación de Badajoz, la monarquía alfonsina, el Ayuntamiento de Mérida y algunos de los más importantes ganaderos de la región. El resultado fue la Sociedad Productos de la Ganadería Extremeña.

Tras unos inicios desgraciados y tras atravesar situaciones de extrema delicadeza motivadas por la pasividad del colectivo ganadero y por trabas de diversa índole salva su vida gracias al plan de socialización elaborado por el alcalde emeritense Andrés Nieto Carmona que propicia que la Diputación lo expropie y que una cooperativa de ganaderos extremeños se haga cargo de su explotación.

Así subsiste hasta que en el año 1935 le es arrendado, en principio por diez años, a D. José Fernández López, industrial gallego innovador, bajo cuyo dirección cambia por completo su historia para convertirse, seguramente, en el matadero más importante del país.



Esta industria ha sido sin ningún género de dudas la más importante que haya conocido la región al menos en la primera mitad del siglo veinte, incluso más alguna década más. No sólo por sus afamados productos sino por el gran número de trabajadores que durante casi cinco décadas trabajaron en él

Y es aquí donde reside la grandilocuencia de esta entidad que se incrustó tanto en la sociedad emeritense del siglo XX que pasó a formar parte de ella como parte del paisaje cotidiano.

Más de 7000 fichas de trabajadores y trabajadoras permanecen guardadas en el archivo municipal y hablan del significativo número de personas, sobre todo de la ciudad pero también de la comarca, que pasaron por sus pabellones trabajando en los puestos más variados.

Destacó la presencia de las mujeres trabajando en la sección de relleno y embutido en el seno de una sociedad que empezaba a admitir cautelosamente el trabajo de la mujer.

Pocas familias emeritenses pude decir que no ha tenido al menos un familiar entre los miles de personas que trabajaron allí. Esto es lo que la hace una industria entrañable para los emeritenses. Y es que aún son muchos los que recuerdan la hilera de trabajadores y trabajadoras que con las primeras luces del día cruzaban felices y comprometidos los dos puentes que les llevaban a su trabajo, y la sirena que con su sonido marcaba los tiempos del día en la ciudad, aun hoy, ya desaparecido, sin que ni siquiera haber cumplido el siglo de vida su huella es perenne.

#### Trabajadores y Trabajadoras de Corchera Extremeña.

La corchera como tradicionalmente se la ha conocido en Mérida es otro de los lugares comunes de la memoria colectiva, que junto al matadero tesorizó durante varias décadas los deseos de progreso de una pequeña ciudad que veía en esas industrias el inicio de su particular “revolución industrial”, aquella que la llevaría a recuperar antiguas preeminencias. Fundada en mayo de 1947 con capital de varios accionistas entre los que destacaba el mecenas de la industria local, D. José Fernández López, la corchera no hacía otra cosa sino galvanizar la tradición de las antiguas fábricas corcho-taponeros que desde el siglo XIX se asentaron en las inmediaciones de lo que hoy la calle Marquesa de Pinares. Por lo tanto la relación de Mérida con la manufactura del corcho es antigua.

Sin embargo Corchera Extremeña dio otra dimensión al trabajo de este tejido vegetal tan abundante en nuestra región, y exportó sus productos a destinos tan dispares y exóticos por aquellos años como Estados Unidos, Alemania, Bélgica, etc. Sus beneficios siempre fueron ingentes y en ella trabajaron multitud de emeritenses. Pero además no fue una fábrica ajena al



discurrir de la urbe que la cobijaba, al igual que el matadero consiguió introducirse en el tejido emocional de la ciudad con iniciativas tales como la construcción de casas para sus empleados y empleadas que hoy en día siguen en pie y son barriadas ya antiguas.

La tradición oral, la que transmite las leyendas y la parte no escrita de la Historia, cuenta que como en el matadero, en la corchera se salvaguardo durante la Dictadura la conciencia obrerista y reivindicativa, aunque fuese esta siempre encriptada por la amordazadora represión.

La falta, como en tantas otras ocasiones, de industrias de transformación hicieron que inevitablemente gran parte de la producción de la corchera viajase a Cataluña donde era tratada según las nuevas demandas. Así comenzó el declive de la Corchera Extremeña con traslado incluido al polígono el Prado para cerrar definitivamente en 2003.

En el solar que ocupó la primitiva corchera se levanta hoy en día una pujante y dinámica barriada que ha heredado el nombre de la que fuera no menos pujante y dinámica industria emeritense.

#### Barqueros y pescadores del Guadiana.

Desde cuándo surcan las aguas del Guadiana estos personajes es toda una incógnita, aunque no es difícil suponer que en la vieja Augusta Emerita existieron ya personas dedicadas a recorrer las aguas de nuestro río. Anónimos en la mayoría de las veces sus nombres salían a relucir cuando la desgracia visitaba la ciudad. Así por ejemplo sabemos que el en 1860, cuando la gran riada que arrasó varias arcadas provisionales de madera, unos barqueros dedicados a la pesca encontraron la amputación del puente cerca de Montijo, y que precisamente a raíz de los estragos sufridos por éste tuvieron que prestar sus barcas para transportar a gente de un lado a otro del río. Y es que la profesión de pescador y de barquero se confunde atávicamente y no podemos discernir cuál fue primera y sobre todo cual ha tenido más anuencia en la ciudad.

Lo que es seguro que aún hoy se recuerdan a muchos personajes que con sus frugales barcas navegaban Guadiana en busca del pescado que después serían vendidos en la plaza como sustento de vida.

Algunos de estos barqueros como el entrañablemente recordado *señor Tomás* permanecen en la memoria de muchos de sus paisanos. No en vano más de sesenta años estuvo este mítico personaje hijo de pescador viviendo y conviviendo con el Guadiana.

En el río, estos pescadores y barqueros, realizaban multitud de oficios; desde pescar hasta el alquiler de barcos para bañistas, y por supuesto por lo que más se le recuerdan,



salvar vidas y realizar tareas de rescate de cuerpos cuando la imprudencia de la víctima había sido demasiado temeraria.

Como suele pasar con muchos humildes personajes, sus tareas no le daban para muchas alegrías económicas y tampoco fueron reconocidos sus esfuerzos por las instituciones públicas, por su labores calladas y desinteresadas.